

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47681** GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de assumpte: Concurso consecutivo 1837/2020 Sección: F

NIG: 1707947120208019402

Fecha del auto de declaración: 1 de diciembre de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Juan Jose Castillo Pina, con NIF.-50972113-L.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a la señora Anna Isabel Lacaba Lahoz con NIF.-40368146H.

Dirección postal: Calle Lluís Borrassà número 38, CP: 17003 de Girona.

Dirección electrónica: [info@astconcurstal.com](mailto:info@astconcurstal.com)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Josep Maria Lidón Corbí, 1 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Girona, 10 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200063964-1